

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, de la Resolución por la que se acuerda ratificar el desamparo del menor y se acuerda su acogimiento familiar en familia extensa.*

Nombre y apellidos: Don Pedro Moreno Blanca.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose don Pedro Moreno Blanca en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica el presente anuncio de la Resolución de fecha 16 de abril de 2014 por la que se acuerda ratificar el desamparo del menor P.M.A. con expediente núm. 352-2012-1474 y acordar su acogimiento familiar en familia extensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), pudiendo formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en un plazo de 3 meses.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer la persona interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.